

INFORME DE VISITA DE CONTROL FISCAL

CODIGO 519

DIRECCIÓN DE SALUD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - ESE
Unidad Prestadora de Servicios de Salud Meissen

Vigencia 2011- 2012

Elaboró: Magda Guevara Poveda

APROBÓ: Dr. Fernando Aníbal Peña Díaz
DIRECTOR SECTOR SALUD

Septiembre 2016

“TABLA DE CONTENIDO”

1. RESULTADOS OBTENIDOS.....	3
3. ANEXOS.....	4
3.1 ANEXO 1.....	4

INFORME PRELIMINAR

2. RESULTADOS OBTENIDOS

En desarrollo de la visita de control fiscal No. 519 realizada a la Unidad Prestadora de Servicios de salud Meissen, se adelantó con base en el ACTA VISITA FISCAL – ÁREA FARMACIA DE CENTRAL, originada en una auditoría de desempeño en donde se relacionan 16 medicamentos vencidos los cuales se detallan a continuación.

Cuadro 1
Medicamentos Vencidos

ORDEN	NOMBRE ARTICULO	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Cefuroxima 750mg ampolla 6ml	60	01/03/2005
2	Cefepime 1GR ampolla 15 ML	12	01/04/2010
3	Ampicilina 500 mg tableta	348	01/10/2011
4	Dextrosa 50% en agua destilada 500 m	2	01/11/2011
5	Atropina 1 mg ampolla	400	30/03/2012
6	Adenosina 3 mg / ml x 2 ml Soln Iny	21	30/05/2012
7	Albendazol Suspensión	9	01/06/2012
8	Fenobarbital 40 mg ampolla 1 mg	23	30/06/2012
9	Fenobarbital 40 mg ampolla 1 mg	2	30/06/2012
10	Tigeciclina 50 mg frasco vial	21	30/02/2012
11	Fenobarbital 40 mg ampolla 1 mg	108	30/06/2012
12	Ciproterona acetato 50mg tableta	120	30/04/2012
13	Lamivudina 150 mg + Zidovudina 300 mg tableta	24	30/03/2012
14	Nelfinavir cápsula 250 mg	40	30/06/2012
15	Frasco Z BEC 300 grs	1	01/04/2012
16	Catéter de Teflón No 14	40	30/06/2012

Fuente: Acta Visita fiscal – Área Farmacia Central.

Caducidad de la acción fiscal

Los medicamentos de las casillas 1 a 4 tienen fecha de vencimiento mayor a 5 años, por lo tanto se generó caducidad de la acción fiscal en los términos del

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

artículo 9 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

El resto de medicamentos tiene fecha de vencimiento vigencia 2012, por lo tanto se realizó la aplicación de pruebas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo, establecido para la Visita Fiscal No. 519.

Al iniciar el proceso de consecución del lote de cada uno de los medicamentos que se tratan en el cuadro No. 1, para tener suficientes elementos para determinar el contrato por medio del cual fue adquirido el medicamento se observa que se presentan inconsistencias en la información consignada en el Acta Visita Fiscal – Área Farmacia Central en relación con el Acta No. 001 de 2015 como son fechas de vencimiento, Tigeciclina con fecha de vencimiento 30 de febrero de 2012 (no existente) ,Fenobarbital fecha de vencimiento según acta 30 de junio de 2012 y de acuerdo al acta de destrucción abril de 2001, etc; igualmente se evidenció que los valores unitarios y totales de los medicamentos vencidos, no coinciden con los valores de los posibles contratos con los cuales se adquirieron estos medicamentos; al parecer son los valores promedios que se llevan en el sistema de inventario y no los establecidos en los respectivos contratos, por lo tanto el valor establecido como detrimento no es cierto.

Por lo enunciado anteriormente se comunica este informe preliminar para su conocimiento y fines pertinentes el cual **no es objeto de respuesta** y se da por terminada la Visita de Control Fiscal.

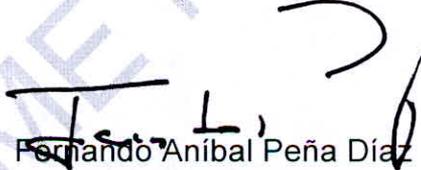
3. ANEXOS

3.1 ANEXO 1

CUADRO DE OBSERVACIONES DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR \$	REFERENCIACIÓN		
ADMINISTRATIVOS	0				
FISCAL	0				
TOTALES (1,2)	0				
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	0				
CON INCIDENCIA PENAL	0				

Cordialmente,


Fernando Anibal Peña Díaz
Director Técnico Sector Salud

Proyectó y elaboró: Magda Guevara Poveda
Revisó y aprobó: Jaime Acevedo

